



# Violencia doméstica: La policía está involucrada, ¿y ahora qué? Transcripción

## Violencia doméstica: La policía está involucrada, ¿y ahora qué?

<<Música>>

NARRADOR FEMENINO: La participación de la policía puede ser estresante y aterradora para las víctimas de violencia doméstica. Puede temer represalias, pérdida de ingresos, impacto en su familia y posibles consecuencias relativas a la inmigración.

Una vez que la policía está involucrada, ¿qué puede esperar? ¿Qué sucede con usted, con el abusador, y cómo es el proceso?

Una vez que la policía está involucrada, pueden suceder las siguientes cinco cosas: llegada de la policía y detención, audiencia de fianza, contacto de la policía, la Oficina del Fiscal de Estado y/o proveedores de servicios para víctimas, su participación en el proceso como testigo, incluida la posible participación de otros miembros de la familia como testigos, y contacto del agresor. El agresor puede contactarse con usted personalmente o a través de un investigador o un conocido.

Veamos cada uno de estos elementos en detalle. En primer lugar, la policía llega a la escena. Cuando llegue la policía, hablará con usted y con los testigos, incluidos los niños.

Le formularán una serie de preguntas sobre lo sucedido, y es posible que le pidan que escriba una declaración. También le harán una serie de preguntas destinadas a evaluar el riesgo que el agresor representa para usted y su familia. Si el riesgo es alto, llamarán a su centro de crisis local o al proveedor de servicios en caso de violencia doméstica para conectarlo con los servicios de apoyo. Usted decide si desea hablar con el proveedor de servicios.

Si está lesionado, la policía puede comunicarse con los servicios médicos. Si ha sido estrangulado o asfixiado, es particularmente importante que consulte a un proveedor médico, ya que puede tener lesiones no visibles que pongan en peligro su vida.

Si se lo detiene, el agresor irá a la cárcel. Si NO se lo detiene, puede ir a la oficina del comisionado local y presentar los cargos usted mismo. La policía no puede hacer una detención si no está exactamente segura de lo que sucedió o si no hay lesiones visibles. Esto no significa que no haya ocurrido un delito.

Ya sea que la policía detenga al agresor o que usted presente cargos, es importante planificar la seguridad con su centro de crisis local o proveedor de servicios en caso de violencia doméstica.

La planificación de la seguridad puede incluir alojamiento, contacto con el agresor, apoyo y servicios. También puede optar por solicitar una orden de protección.

2201 Argonne Drive, Baltimore, MD 21218

**24 Hour Hotline:** 410-889-RUTH (7884) • **Administrative Office:** 410-889-0840 • **Línea en Español:** 410-889-7889 Oprima 8  
[www.hruth.org](http://www.hruth.org) • **Facebook:** facebook.com/houseofruthmaryland • **Twitter:** @houseofruthmd



# Violencia doméstica: La policía está involucrada, ¿y ahora qué? Transcripción

Si detienen al agresor, habrá una audiencia de fianza. Las audiencias de fianza suelen tener lugar dentro de las 24 horas posteriores a la detención y, dependiendo de la gravedad del delito, el agresor puede obtener una fianza en unas pocas horas y ser liberado.

El fiscal de estado, el abogado del agresor y el juez estarán presentes en esta audiencia. El juez escucha a cada parte y decide si libera o no al agresor con condiciones o sin ellas.

Las condiciones pueden incluir un sistema de GPS (localización), toque de queda, tratamiento de salud mental o por abuso de sustancias, limitaciones en el contacto con usted, su familia y cualquier testigo, incluso en su lugar de trabajo o escuela, y la guardería o escuela de sus hijos.

Puede averiguar las condiciones de la fianza llamando a la Oficina del Fiscal de Estado después de la audiencia. Debe notificar a la Oficina del Fiscal de Estado o a la policía si ocurre alguna violación de las condiciones. Si es una emergencia, primero llame al 911.

Después de la detención, es posible que la policía, la Oficina del Fiscal de Estado y/o un proveedor de servicios para víctimas se comuniquen con usted.

La policía puede hacer un seguimiento con preguntas adicionales, tomar fotografías de usted o del lugar donde ocurrió el delito y preguntar sobre su bienestar. Un proveedor de servicios para víctimas puede comunicarse con usted en relación con la planificación de seguridad u otro tipo de apoyo, y la Oficina del Fiscal de Estado se comunicará con usted en relación con el proceso judicial y lo que puede esperar, incluida la configuración en la sala de audiencias y las protecciones que implementarán para ayudar a que se sienta cómodo al testificar.

Su función como testigo implica una cosa: decir la verdad sobre lo que le sucedió. Se le harán preguntas y debe responderlas de la mejor manera posible. Si no sabe la respuesta, puede decirlo; si no entiende una pregunta, también puede decirlo.

Si sus hijos son testigos, la Oficina del Fiscal de Estado le hablará sobre la mejor manera de ayudarlos a sentirse cómodos con el proceso judicial, lo que puede incluir trabajar con profesionales especializados en niños y tribunales.

Mientras el caso está en curso, el agresor, un investigador o un conocido pueden comunicarse con usted en relación con el caso.

Hablar con ellos es su decisión. Desafortunadamente, muchos agresores intentan manipularlo para que abandone el caso o mienta sobre lo sucedido. Pueden decir que su caso hará que usted o el agresor sean deportados o se involucren en problemas. Pueden amenazarlo o intentar asustarlo. Si se siente cómodo, debe informar al fiscal de estado o a la policía si eso sucede.

2201 Argonne Drive, Baltimore, MD 21218

**24 Hour Hotline:** 410-889-RUTH (7884) • **Administrative Office:** 410-889-0840 • **Línea en Español:** 410-889-7889 Oprima 8  
[www.hruth.org](http://www.hruth.org) • **Facebook:** facebook.com/houseofruthmaryland • **Twitter:** @houseofruthmd



# Violencia doméstica: La policía está involucrada, ¿y ahora qué? Transcripción

Los servicios están disponibles para ayudarlo a usted y a su familia durante este momento difícil y, a veces, aterrador. Saber qué esperar puede ayudarlo a prepararse para lo que se avecina. Recuerde: No está solo.

Dirección web: [Hruth.org](http://Hruth.org)

La Oficina del Gobernador para la Prevención de la Delincuencia, Servicios para Jóvenes y Víctimas financió este proyecto con el número de subasignación MVOC-2021-0014. Todos los puntos de vista en este video son los del autor y no necesariamente representan la posición oficial de ninguna agencia estatal o federal.

<<Fin de la música >>

2201 Argonne Drive, Baltimore, MD 21218

**24 Hour Hotline:** 410-889-RUTH (7884) • **Administrative Office:** 410-889-0840 • **Línea en Español:** 410-889-7889 Oprima 8  
[www.hruth.org](http://www.hruth.org) • **Facebook:** facebook.com/houseofruthmaryland • **Twitter:** @houseofruthmd